



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO** (Toledo)

---

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 13 DE JUNIO DE 2018.**

En Lillo, siendo las 12:00 horas del día al principio expresado, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales más abajo anotados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión pública ordinaria, para lo cual han sido citados en tiempo y forma oportunos.

**Preside la sesión el Sr. Alcalde:** D. Julián Sánchez Casas

**Asisten los concejales:** D. José M<sup>a</sup> Jimeno Vélez  
Dña. Ana Isabel Gómez de las Heras  
D. Francisco Heras Tardío

**No asisten los concejales:** D. Luís Antonio Chaves Vélez  
D. Jesús Martín Lázaro  
Dña. María Ángeles Segura Ríos  
D. Jesús Jimeno Fernández  
Dña. Eva M<sup>a</sup> López Álvarez  
D. José Á. Gómez Mancheño  
Dña. M<sup>a</sup> Esperanza Álvarez Llesta

**Secretario.** D. Sebastián López Mondéjar

Excusa su ausencia el concejal Dña. M<sup>a</sup> Esperanza Álvarez Llesta por motivos laborales.

Existiendo quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, a saber:

**PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 14 de marzo de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del R.O.F.

**PUNTO SEGUNDO: COMUNICACIONES AL PLENO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se puso de manifiesto al Pleno Corporativo el libro de Resoluciones de Alcaldía, con los decretos y resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el pleno el día 14 de marzo de 2018

Nº	FECHA	RESUMEN
98	13/03/2018	APROBACION COMPENSACION DEUDAS A RAUL VILLARREAL GUZMAN POR IMPORTE DE 110€.
99	15/03/2018	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA POR ESCOMBROS EN CALLE MORERIA 7, CARMEN SANCHEZ-BRUNETE SEGOVIANO
100	15/03/2018	APROBACION PAGO DE 259,47€ A SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, POR SELLOS PARA OFICINA AYUNTAMIENTO.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

- 101 15/03/2018 APROBACION PAGO DE 48,92€ A TECNI-SOFT IDE S.L. POR MANTENIMIENTO PROGRAMA INFORMATICO POLICIA LOCAL.MARZO.
- 102 20/03/2018 APROBANDO PARTICIPACION EN CAMPAÑA DE MOBILIARIO URBANO 2018
- 103 23/03/2018 APROBACION PAGO DE 745,00€ A LUIS LOPEZ GRANADA, POR SERVICIO PRESTADO EN TANATORIO.
- 104 23/03/2018 APROBACION PAGO DE 439,41€ A ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A., POR MANTENIMIENTO SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA.MARZO.
- 105 27/03/2018 RESOLUCION DE ALCALDIA AUTORIZANDO ACCESO A EXPEDIENTE VALENTIN SANCHEZ-BRUNETE CHAVES
- 106 27/03/2018 DECRETO ALCALDIA RESOLVIENDO SEGUNDO RECURSO REPOSICION LIQUIDACION TASA ESTANCIA RESIDENCIA MAYORES JOSE PEREZ GONZALEZ
- 107 27/03/2018 RESOLUCION DE LA ALCALDIA INCOANDO PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACION CONTRATO OBRAS URBANIZACION PASEO ESTACION
- 108 01/04/2018 DECRETO DE ALCALDIA APROBACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE MARZO 2018
- 109 02/04/2018 APROBACION PAGO DE 1.714,16€ A SALVADOR PALAU FAYOS POR ASESORAMIENTO URBANISTICO MES MARZO.
- 110 02/04/2018 APROBACION PAGO DE 155,06€ A SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS POR SELLOS PARA OFICINA AYUNTAMIENTO.
- 111 02/04/2018 APROBACION NOMINA MES DE MARZO Y LAVANTAR REPARO INTERVENCION 3/2018
- 112 03/04/2018 APROBACION PAGO DE 1.440,13€ A GAS NATURAL SERVICIOS, POR SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA PARA DEPURADORA MES FEBRERO.
- 113 03/04/2018 APROBACION PAGO DE 441,63€ A TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA, POR SERVICIO TELEFONICO 18/12/2017-17/02/2018.
- 114 04/04/2018 CONCESION DIRECTA DE SUBVENCIONES POR IMPORTE TOTAL DE 31.999€.
- 115 04/04/2018 APROBACION PAGO DE 94,95€ A OFIMATICA MANCHEGA SLU POR SUMINISTRO 3 BATERIAS PLOMO SAI.
- 116 08/04/2018 DECRETO RESOLVIENDO RECURSO REPOSICIÓN PRORROGA DECLARACION PABLO ALVAREZ LOPEZ
- 117 11/04/2018 CONCESION ANTICIPO A BASILISA FERNANDEZ SILVERIA, A CUENTA NOMINA MES DE ABRIL, POR IMPORTE DE 120 €.
- 118 11/04/2018 APROBACION PAGO DE 135,73€ A SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS POR SELLOS PARA OFICINA AYUNTAMIENTO.
- 119 15/04/2018 APROBACION GASTOS ANTICIPO CAJA FIJA MES MARZO POR IMPORTE DE 170,21€ PARA ADQUISICION GASOLEO A CON TARJETA.
- 120 16/04/2018 DECRETO ARCHIVO EXPEDIENTE POR FALTA SUBSANACION DEFICIENCIAS EXPTE 106\_2018 JOSE MARIA PLATA BARAJAS
- 121 16/04/2018 CONCESION DE EXENCION DE PLUSVALIA POR DACION EN PAGO DE YAHYA ALLAY CHAHLAL DE CALLE MAGALLANES, 19
- 122 16/04/2018 DECRETO DE ALCALDIA APROBACIÓN PADRON AGUA Y BASURA 1º TRM 2018
- 123 17/04/2018 LEVANTANDO REPARO SUBVENCION COFRADIA DE SAN JOSE
- 124 17/04/2018 LEVANTANDO REPARO SUMINISTROS CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

- 125 18/04/2018 CONCESION ANTICIPO A ALFONSO CALVO LOZANO POR IMPORTE DE 200€ CON CARGO A LA NOMINA MES ABRIL.
- 126 18/04/2018 CONVENIO CON DIPUTACION ENCOMIENDA GESTION SELLO ORGANO, SEDE ELECTRONICA Y CERTIFICADOS EMPLEADOS PUBLICOS
- 127 19/04/2018 APROBACION OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2018
- 128 20/04/2018 APROBACION LIQUIDACIONES TASA OCUPACION DOMINIO PUBLICO LOCAL 2017.
- 129 20/04/2018 APROBACION PAGO DE 2.137,49€ A TELEFONICA DE ESPAÑA SAU, POR SERVICIO TELEFONICO 18/02-17/03.
- 130 23/04/2018 APROBACION PAGO DE 640,00€ A LUIS LOPEZ GRANADA POR SERVICIO PRESTADO EN TANATORIO MES ABRIL.
- 131 24/04/2018 APROBACION RELACION DE GASTOS 6/2018 POR IMPORTE DE 75.091,70€.
- 132 24/04/2018 APROBACION PAGO DE 134,74€ A SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS POR SELLOS PARA OFICINA AYUNTAMIENTO.
- 133 25/04/2018 CONCESION DE LA NO SUJECION A PAGO DE PLUSVALIA, POR PERDIDAS EN LA VENTA DE LA CALLE ENCINA, 5 A Mª ENRIQUETA GOMEZ ARCOS
- 134 25/04/2018 APROBANDO LA ADQUISICION DE DOS DESFIBRILADORES CON SUBVENCION DE DIPUTACION DE TOLEDO
- 135 25/04/2018 CONCESION DE LICENCIA DE OBRA MENOR A JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ EN CALLE GUADIANA, 1
- 136 25/04/2018 CONCESION DE LICENCIA DE OBRA MENOR A JOSE RAMON BRETON VILLARREAL EN PASEO ESTACION,8
- 137 30/04/2018 DECRETO ALCALDIA APROBACION DE PROYECTO DEL PLAN DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS\_2018
- 138 03/05/2018 DECRETO APROBACION NOMINA ABRIL 2018 Y LENVANTANDO REPARO INTERVENCIÓN NUMERO 6/2018
- 139 03/05/2018 DECRETO DE ALCALDIA APROBACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE ABRIL 2018
- 140 07/05/2018 RED DE SENDEROS 2018
- 141 07/05/2018 CONVENIO DE MEJORA DE CAMINOS RURALES
- 142 08/05/2018 DECRETO RESOLVIENDO SOLICITUD RECTIFICACION AUTOLIQUIDACIÓN PLUSVALIA BANKIA EXPTE 149-2018
- 143 08/05/2018 DECRETO RESOLVIENDO SOLICITUD RECTIFICACION AUTOLIQUIDACIÓN PLUSVALIA BANKIA EXPTE 148-2018
- 144 08/05/2018 DECRETO ALCALDIA RESOLVIENDO SOLICITUD RECTIFICACION AUTOLIQUIDACIÓN PUSVALIA BANKIA EXPTE 145/2018
- 145 08/05/2018 APROBACION PAGO DE 1.714,16€ A SALVADOR PALAU FAYOS, POR ASESORAMIENTO URBANISTICO MES ABRIL.
- 146 08/05/2018 DECRETO RESOLVIENDO SOLICITUD RECTIFICACION AUTOLIQUIDACION PLUSVALIA BANCO CASTILLA LA MANCHA EXPTE 137/2018
- 147 11/05/2018 DELEGACION DE FIRMA
- 148 15/05/2018 APROBACION PAGO DE 332,64€ A SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS POR SELLOS PARA OFICINA AYUNTAMIENTO.
- 149 16/05/2018 APROBACION GASTOS ANTICIPO CAJA FIJA MES ABRIL POR IMPORTE DE 244,34€ PARA ADQUISICION GASOLEO CON TARJETA.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

- 150 18/05/2018 APROBACION COMPENSACION DEUDAS POR IMPORTE DE 443,60€ A ANDRE CLAUDE BELLAMY.
- 151 18/05/2018 CONCESION ANTICIPO A BASILISA FERNANDEZ SILVERIA A CTA. NOMINA MES DE MAYO POR IMPORTE DE 150,00€.
- 152 22/05/2018 APROBACION PAGO DE 863,13€ A SOLRED S.A. POR ADQUISICION DIESEL MES ABRIL.
- 153 22/05/2018 APROBACION PAGO DE 1.575,40€ A GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A., POR SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA PARA DEPURADORA.ABRIL.
- 154 28/05/2018 DECRETO DE LA ALCALDIA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR D. JUAN JOSE ARCHILLA PINTIDURA
- 155 28/05/2018 APROBACION PAGO DE 439,41€ A ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A., POR MANTENIMIENTO SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA.MAYO.
- 156 28/05/2018 APROBACION PAGO DE 328,13€ A SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS POR SELLOS PARA OFICINA AYUNTAMIENTO.
- 157 28/05/2018 PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE 2 MONITORES DE TIEMPO LIBRE A TIEMPO PARCIAL CON DESTINO A LA ESCUELA DE VERANO 2018 Y FORMACIÓN DE BOLSA
- 158 28/05/2018 APROBACION PAGO DE 1.766,18€ A TELEFONICA DE ESPAÑA POR SERVICIO TELEFONICO 18/03-17/04.
- 159 28/05/2018 APROBACION PAGO DE 1.109,35€ A ATM DOS S.L. POR MANTENIMIENTO Y CESION LICENCIA DE USO PROGRAMA INFORMATICO SEGUNDO TRIMESTRE 2018.
- 160 28/05/2018 APROBACION PAGO DE 150,33€ A TELEFONICA MOVILES, POR SERVICIO TELEFONICO 18/03-17/04.
- 161 28/05/2018 APROBACION PAGO DE 48,92€ A TECNI-SOFT IDE S.L., POR CUOTA MANTENIMIENTO PROGRAMA INFORMATICO POLICIA LOCAL.MES MAYO.
- 162 28/05/2018 AUTORIZANDO ACCESO ARCHIVO MUNICIPAL
- 163 28/05/2018 RESOLUCION DE ALCALDIA APROBACION SOLICITUD DE SUBVENCION DOTACION MEDIOS MATERIALES PARA PROTECCION CIVIL A?O 2018
- 164 29/05/2018 CORRECCION DE ERRORES CONVOCATORIA MONITOR ESCUELA DE VERANO 2018
- 165 30/05/2018 DECRETO ALCALDIA APROBACION NOMINA MES DE MAYO Y LEVANTANDO REPARO DE INTERVENCION 7/2018
- 166 30/05/2018 DECRETO DE ALCALDIA APROBACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE MAYO 2018
- 167 31/05/2018 DENEGACION LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE NAVE SOLICITADA POR D. FRANCISCO PULIDO DIAZ-MAROTO
- 168 31/05/2018 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOCORRISTA DE LA PISCINA MUNICIPAL. TEMPORADA 2018
- 169 31/05/2018 APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TAQUILLAS Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL. TEMPORADA 2018.
- 170 04/06/2018 PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LILLO (TOLEDO). TEMPORADA 2018.
- 171 04/06/2018 APROBACION RELACION DE GASTOS 9/2018 POR IMPORTE DE 54.346,11€



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

- |     |            |   |
|-----|------------|---|
| 172 | 05/06/2018 | APROBACION PAGO DE 1.714,16€ A SALVADOR PALAU FAYOS POR ASESORAMIENTO URBANISTICO MES MAYO.               |
| 173 | 07/06/2018 | DECRETO DE ALCALDIA LICENCIA 1ª OCUPACION CTRA EL ROMERAL 26 ARACELI MARTINEZ JUAREZ                      |
| 174 | 07/06/2018 | APROBACION PAGO DE 630€ A LUIS LOPEZ GRANADA POR SERVICIO PRESTADO EN TANATORIO MES MAYO.                 |
| 175 | 08/06/2018 | APROBACION GASTO ANTICIPO CAJA FIJA MES MAYO POR IMPORTE DE 242,42€ PARA ADQUISICION GASOLEO CON TARJETA. |
| 176 | 08/06/2018 | APROBACION LIQUIDACION CANON GESTION RESIDENCIA MAYORES PERIODO 05/02/2018-04/05/2018.IMPORTE 4.000€.     |

La corporación queda enterada.

**PUNTO TERCERO: ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.-**

El día 23 de abril de 2018, tuvo entrada en este Ayuntamiento el escrito presentado por D. José Angel Gómez Mancheño, en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo de concejal de este Ayuntamiento, que viene desempeñando desde la toma posesión de fecha 13 de junio de 2015, tras las elecciones municipales celebradas el día 24-mayo-2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. José Angel Gómez Mancheño.

**SEGUNDO.** Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de Dña. María Esperanza González Villarreal, siguiente en la lista presentada por la Agrupación Socialista Histórica Lillera, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, con el fin de que pueda tomar posesión de su cargo.

**PUNTO CUARTO: CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017 Y DACION CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA CONTRARIAS A LOS REPAROS DE INTERVENCION EFECTUADOS.-**

**3.1 Cuenta General del presupuesto del ejercicio 2017.-**

Examinada la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2017.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 14 de marzo de 2018.

Considerando que la citada cuenta, formada por la Intervención de esta Corporación, contiene los estados y cuentas a que se refiere el art. 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 1 y 2 del capítulo 2º del título IV de la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre y que ha sido expuesta al público por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 56 del día 21 de marzo de 2018, sin que durante el citado plazo y los ocho días siguientes se haya presentado ningún escrito de observaciones o reparos.

La corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

2º.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**3.2 Dación de cuenta de los informes de intervención sobre resolución de discrepancias.-**

Llegados a este punto, se da cuenta del informe emitido por el secretario-interventor de fecha 1 de marzo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El funcionario que suscribe en base a lo dispuesto en el art. 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), art. 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales de 5 de marzo (TRLHL) y lo dispuesto en el art. 4 y 6 del Real Decreto 1174/87 de 18 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de los funcionarios de la Admón. Local con Habilitación de carácter Nacional, emite el siguiente

**INFORME**

**Primero.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 215 del TRLRHL, si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del Acuerdo o resolución.

**Segundo.-** El artículo 218 del TRLRHL, en la redacción dada por el número Tres del artículo Segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dispone en su apartado primero:

“1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.”

**Tercero.-** Las Bases de ejecución del Presupuesto de 2017, en su artículo 59 establece que:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano interventor elevará informe al pleno de todas las resoluciones adoptadas por la Alcaldía contrarias a los reparos efectuados por la intervención, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A estos efectos, el referido informe se elaborará en el momento de la formación de la cuenta general del presupuesto del ejercicio correspondiente a fin de proceder a su inclusión en un punto del orden del día independiente, en el mismo pleno en que se someta a aprobación del pleno la cuenta general del año correspondiente.

Entre tanto, se seguirá dando cuenta al pleno de los reparos efectuados por la intervención en la forma habitual, esto es, mediante la comunicación de las resoluciones de alcaldía al pleno que se realiza en todos los plenos de carácter ordinario».

**Cuarto.-** Que durante el ejercicio 2017 se han emitido 18 informes de reparo por parte de la Intervención Municipal.

Que durante el ejercicio 2017 no se ha emitido informes acerca de posibles anomalías detectadas en materia de ingresos».

La corporación queda enterada.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO** (Toledo)

---

**PUNTO QUINTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-**

Examinado el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto, por un importe total de 260.949 €, financiado con cargo a:

- 1.- Superávit presupuestario (Remanente de Tesorería para gastos generales): 81.949 €
- 2.- Remanente de Tesorería para gastos generales: 179.000 €

que viene acompañado de expediente de inversión financiera sostenible por importe de 81.949 €, en los términos establecidos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera donde se establecen “Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario” y permite, para 2014 y ejercicios que se habiliten, destinar el superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles a aquellas corporaciones locales en las que concurren las circunstancias que expresa (habilitación que para el año 2018 se ha realizado por el real Decreto-Ley 1/2018, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de estas).

El pleno de la corporación, por unanimidad de los cuatro concejales presentes en la sesión, **ACUERDA:** Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2/2018, así como la inversión financiera sostenible incluida en el mismo y que se exponga al público por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. Si no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal y como dispone el artículo 20 del R. D. L. 500/1990, de 20 de abril y normas concordantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 12:35 horas del día de la fecha, y de todo ello se extiende la presente acta de la que como secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO